

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B) NOMBRAMIENTOS Y CESES****Universitat Politècnica de València**

RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2025, del Rectorado, por la que se nombra personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector Administración Especial, categoría de técnico superior en el área financiera, contable y estadística, a la persona aspirante que ha aprobado las pruebas selectivas convocadas por resolución de 7 de diciembre de 2021 (DOGV 16.12.2021), por el sistema de concurso-oposición (código 2021/P/FC/C/34).

Concluidas las pruebas selectivas de acceso al grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría de técnico superior en el área financiera, contable y estadística de esta universidad Politècnica de València, por el sistema de concurso-oposición, convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2021 (DOGV 16.12.2021) y habiendo presentado la persona aspirante la documentación exigida en la Resolución de 29 de abril de 2025 (DOGV 21.05.2025), por la que se publica definitivamente el nombre de la persona aspirante que ha aprobado estas pruebas selectivas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la función pública valenciana,

RESUELVO*Primero*

Nombrar personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector administración especial, categoría de técnico superior en el área financiera, contable y estadística, de esta universidad Politècnica de València, a la persona que figura en el anexo I, asignándole el destino definitivo que figura en el mismo.

Segundo

La persona que consta en el anexo I deberá tomar posesión del destino adjudicado con efectos del día 1 de julio de 2025.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

València, 30 de mayo de 2025

José Esteban Capilla Romá
Rector

ANEXO I

Nombramiento como personal funcionario de carrera del grupo A, subgrupo A1, sector Administración Especial, categoría de técnico superior, y adjudicación de destino

Turno libre					
<i>Apellidos y nombre</i>	<i>DNI</i>	<i>Código del puesto</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Unidad</i>	<i>Clasificación</i>
Furió Párraga, Blas	****312**	PF2089	Técnico superior	Gerencia	A1 22 E040